



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

### **RESOLUCION RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 13 de febrero de 2018 de la convocatoria para contratación de personal adscrito a los Proyectos “Dispositivo electrónico y procedimiento de medida para la detección de ácido láctico” y “Desarrollo de un biosensor para detección de glucosa” con fecha 1 de febrero de 2018 en el Tablón del Registro General de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación N06T.06 – 461AC - 693.01 y N07T.06 – 461AC - 693.01

**ACUERDA** nombrar para el puesto de contratada a:

**BEGOÑA MOLINERO ABAD**

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

Burgos, 13 de febrero de 2018

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

